

RESOLUCIÓN N° 169 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir informe a la Policía de la Provincia de Corrientes respecto de las resoluciones o circulares internas de la fuerza que limiten o prohíban las facultades del personal policial para realizar certificaciones de firmas y otros documentos, con copia de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a un día del mes de octubre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 01-10-14.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 9431/14 HCD.-